

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., el primero (1º) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. Resolución No. 9532 del diecisiete (17) de octubre dos mil diecinueve (2019) **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, ESPECIALMENTE LA MODALIDAD MI FAMILIA CUYO OBJETIVO ES: FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA - IP-002-2019-ICBF"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF "Cecilia de la Fuente de Lleras", en relación con las siguientes entidades **NO HABILITADAS**, teniendo en cuenta que acorde con lo establecido en los artículos 56, 66 y 67 numeral 1º de la Ley 1437 de 2011, a través de SECOP II y de correo electrónico, el diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la mencionada Resolución a los interesados que se relacionan a continuación, sin que dentro del término señalado en el artículo 76 interpusieran recurso alguno; por lo que se dan los presupuestos señalados en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), par a su ejecutoria.

No. PRO-PUUESTA	NIT INTERESADO	NOMBRE INTERESADO	VERIFICACIÓN DEFINITIVA	NOTIFICACIÓN		EJECUTORIA DIA/MES/AÑO
				SECOP II	CORREO DIC CONTRATACIÓN	
496	800.046.663	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS APOYO A LA FAMILIA	NO HABILITADO	17/10/2019	17/10/2019	1/11/2019
506	823.003.096	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO	NO HABILITADO	17/10/2019	17/10/2019	1/11/2019

*El número de la propuesta corresponde al asignado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de la IP-002-2019.

Para constancia se firma,



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Laura Paredes, Contratista - Dirección de Contratación
Proyectó: Adriana Camberos Moreno – Profesional Especializado Dirección de Contratación

